



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA SESENTA Y SEIS CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTICULOS 58, FRACCIÓN LXI DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL; Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

PUNTO DE ACUERDO No. 66-255

ARTÍCULO ÚNICO. La Legislatura 66 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas designa representantes ante los Consejos de Administración de los Organismos Operadores del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado en los Municipios del Estado, conforme al siguiente orden:

MUNICIPIOS DE REPRESENTACIÓN	PROPIETARIO	SUPLENTE
Nuevo Laredo	Sergio Arturo Ojeda Castillo	Ana Laura Huerta Valdovinos
Camargo, Guerrero, Gustavo Díaz Ordaz, Mier, Miguel Alemán	Sergio Arturo Ojeda Castillo	Ana Laura Huerta Valdovinos
Reynosa	Armando Javier Zertuche Zuani	Eva Araceli Reyes González
Río Bravo	Francisca Castro Armenta	Eva Araceli Reyes González
Valle Hermoso	Eliphaleth Gómez Lozano	



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Matamoros	Isidro Jesús Vargas Fernández	Elvia Eguía Castillo
Abasolo, Burgos, Cruillas, Güémez, Hidalgo, Jiménez, Mainero, Méndez, Padilla, San Carlos, San Fernando, San Nicolás, Villagrán	Silvia Isabel Chávez Garay	Marina Edith Ramírez Andrade
Victoria	Judith Katalyna Méndez Cepeda	Yuriria Iturbe Vázquez
Antiguo Morelos, Bustamante, Casas, Gómez Farías, Jaumave, Llera, Miquihuana, Nuevo Morelos, Ocampo, Palmillas, Soto la Marina, Tula, Xicoténcatl.	Francisco Hernández Niño	
González, El Mante, Aldama	Alberto Moctezuma Castillo	Vicente Javier Verastegui Ostos
Altamira	Cynthia Lizabeth Jaime Castillo	Marcelo Abundiz Ramírez



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El presente Acuerdo iniciará su vigencia a partir de su expedición y deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO. Comuníquese a los Organismos Operadores del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado en los municipios del Estado que correspondan, para los efectos del Artículo Tercero transitorio del Decreto No. 66-564, del 21 de noviembre del 2025, por el que se reforma el artículo 28, numeral 1, fracción IV, de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS
Cd. Victoria, Tam., a 10 de diciembre del año 2025

DIPUTADA PRESIDENTA

EVA ARACELI REYES GONZÁLEZ

DIPUTADO SECRETARIO

JUAN CARLOS ZERTUCHE ROMERO

DIPUTADA SECRETARIA

PATRICIA MIREYA SALDÍVAR CANO

HOJA DE FIRMAS DEL PUNTO DE ACUERDO No. 66-255, MEDIANTE EL CUAL LEGISLATURA 66 CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS DESIGNA REPRESENTANTES ANTE LOS CONSEJOS DE ADMINISTRACIÓN DE LOS ORGANISMOS OPERADORES DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Cd. Victoria, Tam., a 10 de diciembre del año 2025

C. DR. AMÉRICO VILLARREAL ANAYA
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
PALACIO DE GOBIERNO
C I U D A D.-

Con apoyo en lo dispuesto por el artículo 23, numeral 1, incisos f) e i) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, y para efectos de su publicación, por esta vía remitimos a Usted, el Punto de Acuerdo número **66-255**, mediante el cual la Legislatura 66 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas designa representantes ante los Consejos de Administración de los Organismos Operadores del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado en los Municipios del Estado,

Sin otro particular, nos es grato reiterar a Usted nuestra atenta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E

DIPUTADO SECRETARIO

DIPUTADA SECRETARIA

JUAN CARLOS ZERTUCHE ROMERO
Recibido

Subsecretaría de Legislativa y
Servicios Gubernamentales

Secretaría General de Gobierno

10 DIC. 2025

15:50

Tamaulipas

Alfredo S.R.P.



PATRICIA MIREYA SALDÍVAR CANO

SECRETARIA